



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992748257001
CREPACCIO SA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN XAVIER
ANTONIO

CONTADOR:

VIZUETA CARABAJA RONALD GABRIEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/12/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/02/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

22/03/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Calle: AV. RIO VINCES Numero: 51, 36 Intersección: AV. PRIMERA AV. PUNTELLA Manzana: 3536 Edificio: BAL TRIA Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicación: A LADO DE FERRETERIA UNIVERSAL Telefono Trabajo: 048031513 Email: vivi_cordova_casero@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2018000949006

Fecha: 29/04/2018 22:58:23 PM